



INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, con el atento informe que se recibe memorial radicado electrónicamente el día 23 de julio del presente año y suscrito por el apoderado demandante. Para proveer. Bucaramanga, 23 de julio de 2021.

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Bucaramanga, veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	JOHAN ALEXANDER OCHOA ARCINIEGAS
DEMANDADOS:	DIEGO ARMANDO CABALLERO GUEVARA
PROVIDENCIA:	SUSTANCIACIÓN No. 631
RADICADO:	680014189001-2021-00068-00
DECISIÓN:	ORDENA REQUERIR SECRETARIA TRANSITO
TRAMITE:	INSTANCIA

Atendiendo al informe secretarial, se tiene que el mandatario accionante a través de memorial radicado vía digital, solicita a este Despacho se requiera a la SECRETARIA DE TRÁNSITO DE FLORIDABLANCA, con el objetivo que se indique a este Estrado Judicial el número de radicado del proceso objeto de embargo coactivo, que tiene embargado el vehículo objeto de cautela e identificado con placas **KGW834**, por parte de la secretaria de Tránsito y Transporte de Cartago.

Frente al pedimento en cuestión, una vez revisadas las presentes diligencias y conforme a lo deprecado por el apoderado demandante, en el sentido de poder materializar y garantizar el embargo del crédito ejecutado, se accederá a lo peticionado por la parte actora.

Por lo brevemente expuesto, este Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: REQUIERASE a la SECRETARIA DE TRÁNSITO DE FLORIDABLANCA, a fin de que informe a este Despacho el número de radicación del proceso bajo el cual se registra la orden de embargo sobre el vehículo de placas **KGW834**, decretada por la secretaria de Tránsito y Transporte de Cartago, conforme lo expuesto en precedencia.

SEGUNDO: Por secretaria, líbrese el oficio respectivo y remítase al correo electrónico que registre el apoderado de la actora en el SIRNA, e informe a este Despacho las resultas del trámite.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,

ÁNGELA ROCIO QUIROGA GUTIÉRREZ

JUEZ



NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en **ESTADO ELECTRÓNICO N° 28** que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga: **27 DE JULIO DE 2021.**

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

MRS

Firmado Por:

ANGELA ROCIO QUIROGA GUTIERREZ
JUEZ
JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d35af3a5bf185b0212097a2533bdadb4518f59e236149cdf474d96ae9b27ecb**
Documento generado en 24/07/2021 01:02:56 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>